



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 1079-94

* C O N T E N I D O *

Sesión No.

1082-94

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1075, 1076 Y 1077-94	4
III. CORRESPONDENCIA	4
IV. INFORMES DEL RECTOR	
1. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en relación con la Modificación Externa No. 4-94	4
2. Solicitud del señor Rector,, para no sesionar en Semana Santa	6
V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE	
1. Propuesta de acuerdos varios	
a. Ampliación del acuerdo tomado en sesión 1076-94, Art. III, inciso 17-a)	7
b. Moción presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con la Oficina Jurídica	7
c. Dictamen de la Comisión Ad-HOC, sobre la nota V.A.026, suscrito por el Vicerrector Académico.....	9
d. Nota de la Escuela de Educación	13
e. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a ampliación del acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, punto 30).....	13



f.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre informes de la Auditoría de seguimiento de Recomendaciones, Arqueo de Caja, Planillas, inventario de Libros, inventario de activos fijos de algunos Centros Universitarios y revisión de cajas chicas y fondos de trabajo	14
g.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la redefinición de los Lineamientos de Investigación.....	15
h.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la nota de la ATUNED, referente al otorgamiento de permisos por parte de la Rectoría, para celebrar las asambleas de asociaciones y sindicatos	17
i.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la propuesta de Reglamento para el pago de dietas a miembros externos del Consejo de Investigación y el Consejo Editorial de la UNED	18
j.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la situación de los estudiantes que tienen pendiente únicamente el curso de Matemática Elemental I	18
k.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la problemática planteada por algunas estudiantes de la Carrera de Administración de Centros Infantiles	20
1.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la nota O.Op.93-374 de la Oficina de Operaciones, en relación con los posibles factores que inciden en la disminución de la matrícula	26
2.	Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley 1050 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República".....	27
3.	Documento enviado por el Vicerrector Académico, sobre Propuesta de una política de becas y capacitación para la UNED, para el quinquenio 1994-1998	32

4.	Acuerdos del Consejo Asesor de Becas, sobre ayudas económicas solicitadas por los señores Carlos Urroz, Rosa Amén, Fernando Elizondo, Jaime García y Vigny Alvarado	33
5.	Propuesta de los señores Dra. Marina Volio y Lic. José Luis Torres, en relación con la Galería de la Cultura y la Educación	34
6.	Dictamen sobre el Concurso para Director de Asuntos Estudiantiles	37
7.	Dictamen sobre el Concurso para Jefe de Oficina de Publicaciones	38
8.	Moción en relación con la reestructuración de la Oficina de Relaciones Pública y dictamen de minoría de la Dra. Marina Volio	43



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

23 de marzo, 1994

ACTA No. 1079-94

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Lic. José Luis Torres
Bach. José Daniel Arias

Ausentes: Licda. Nidia Lobo, con permiso
Sr. Luis Paulino Vargas, con permiso

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C.U.

Se inicia la sesión a las 10:30 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitar que le demos prioridad al punto de "Informes del Rector" y a la propuesta de acuerdos varios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero presentar una solicitud del Lic. Jaime García, para que se incluya en agenda.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero hacer una excitativa para que se defina lo referente a los concursos.

También quiero incluir una moción presentada por la Dra. Marina Volio y yo, sobre la Galería de la Cultura y la Educación.



2

* * *

Se aprueba la agenda con las modificaciones solicitadas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1075, 1076, 1077-94
- III. CORRESPONDENCIA
 - Resumen de Correspondencia REF. CU-053-94 (REF. CU-031, 035, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 2. REF. CU-064-94 (REF. CU-055, 056, 061, 062, 063-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 3. REF. CU-076-94 (REF. CU-066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 075-94)
 - Resumen de Correspondencia No. 4. REF. CU-092-94 (REF. CU-083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091-94)
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en relación con la Modificación Externa 4-94. REF. CU-065-94
 2. Solicitud del señor Rector, en relación con no sesionar en Semana Santa.
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Propuesta de acuerdos varios. REF. CU-095-94
 2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley 1050 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República". CJ-94-009
 3. Documento enviado por el Vicerrector Académico, sobre Propuesta de una política de becas y capacitación para la UNED, para el quinquenio 1994-1998. REF. CU-079-94



4. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas, sobre ayudas económicas solicitadas por los señores Carlos Urroz y Rosa Amén, Fernando Elizondo, Jaime García y Vigny Alvarado. REF. CU-058- 059-94, 060 y 074-94
5. Propuesta de los señores Dra. Marina Volio y Lic. José Luis Torres, en relación con la Galería de la Cultura y la Educación.
6. Dictamen sobre el Concurso para Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU-078-94
7. Dictamen sobre el Concurso para Jefe de Oficina de Publicaciones. REF. CU-094-94
8. Moción en relación con la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas.
9. Dictamen sobre el Concurso para Jefe de la Oficina de Registro. REF. CU-042-94.
10. Dictamen sobre el Concurso para Director de Extensión. REF. CU-077-94.
11. Convenio entre la UNED y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras. REF. CU-093-94

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Recursos económicos provenientes de convenios internacionales. AC.94.001
2. Propuesta sobre un sistema de Tutoría Electrónica. AC-94.022

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Nota del Sindicato UNED-UNED, en relación con el caso de la Sra. Patricia Rodríguez. ADM-94-010
2. Horarios de los Centros Universitarios. ADM-94-012
3. Informe del Vicerrector Ejecutivo, en relación con el Plan de modernización de la Editorial. ADM-94-013



4

4. Informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola. ADM.94-015

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1075, 1076, 1077-94

Se aprueban las actas Nos. 1075, 1076 y 1077-94 con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se analiza.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en relación con la Modificación Externa 4-94

Se conoce nota OFP-111-94, suscrita por la Bach. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en relación con la modificación externa 4-94.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero sugerir que se autorice la compra del terreno en Limón por la partida de inversiones y luego se repondría el monto en una próxima modificación presupuestaria. Sería más rápido, porque éste no lo aprobó la Contraloría, ya que hay un dinero que el Gobierno tiene que trasladarlos del Programa del BID-BIRD que no entró, en este momento ya ingresó pero cuando se envió no había ingresado.

Con esto se podrían tomar los \$10 millones de la liquidación y reponerlos. Pero para que se pueda proceder de inmediato se podría tomar ese acuerdo pero incluirlo en el acta de hoy.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me gustaría incluir como punto de agenda que se discuta la conveniencia de la construcción de los Centros Universitarios. Si hay que replantear el asunto o regionalizar.

Me quedé preocupada al saber que a la UCR se le asignaron \$100 millones para construir el Centro de Puntarenas. Obviamente no podemos competir. Sobre este asunto conversé con don Oscar Raúl Hernández y me dijo que había visto los planos y es algo gigantesco.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

De pronto me preocupa si se debe seguir invirtiendo en construcción o si la inversión la podemos hacer en tecnología.

Comentaba con don Luis Fernando Díaz en el Seminario de Planificación, si se podría pensar en que el estudiante de Esparza en vez de ir a Puntarenas se le llegue a la casa para adelantarnos a la Universidad de Costa Rica. Entonces la UCR invierte \$100 millones en un edificio, entonces no compitamos con eso sino con tecnología.

Esto ha sido tema de objeto de discusión en el Consejo Universitario, en los Lineamientos de Política Institucional se habla mucho de la construcción en los Centros Universitarios alejados. No quisiera violentar eso. Solo presento el problema, porque creo que sería importante que fuera objeto de discusión y se pudiera tomar alguna política al respecto.

Creo que la UCR invirtió una gran cantidad de dinero en el Centro de Paraíso. Entonces la UCR está invirtiendo en infraestructura física y creo que tal vez podamos competir con medios de comunicación social que es lo que la ley nos faculta y nos identifica como Universidad.

De pronto me pregunto si eso implica no construir del todo. Tal vez lo que valdría la pena es construir algunos módulos administrativos.

Me parece que las circunstancias en este momento amerita que analicemos este asunto. Me preocupa que en el asunto de financiamiento de las universidades, se habla que la UCR invierte \$100 millones en fibra ópticas, esto significaría tecnología moderna.

Pienso que debemos analizar este asunto y dar pasos de gigante, y ver qué camino se toma.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que es importante reflexionar sobre este asunto. El monto de \$100 millones para la UCR para la construcción del Centro en Puntarenas, es poco dinero, lo mismo en el caso de Paraíso.

Hice la investigación de cuánto costaba el equipo para equipar los cinco Centros, es cerca de \$711 mil. A veces no es tan caro el equipo electrónico, si es necesario tener la posibilidad de algún lugar donde los estudiantes puedan utilizarlo, porque la situación con los Colegios no es muy favorable, porque dicen que la UNED tiene mucho dinero.

Pienso que es importante replantear la idea original de los Centros Universitarios, ya que data desde 1981. Don Oscar Raúl había diseñado para que tuviera dos módulos, uno administrativo y otro académico para cada uno de los Centros Universitarios.



6

Actualmente lo que hay es mucha presión dentro de los Centros, porque reclama su Centro.

Me parece importante analizar este asunto, porque dependiendo de qué es lo que se quiera, algunos de los Centros había que transformarlos. El Centro Universitario de Alajuela, Santa Cruz y San Carlos tienen mucho espacio, pero hay otros Centros que no tienen espacio. En los Centros de Guápiles, Cañas, lo que tienen es una aulas de cómputo.

Es interesante analizar el asunto. Esta situación la mencioné hace un tiempo, de que la idea de construir Centros puede ser buena en cierto sentido, pero por otro lado puede ser otro. Porque por un lado consolida el servicio presencial, eso es lo que se quiere consolidar o es para hacer un arranque para que la distancia se aproveche mejor. Creo que se ha atendido más al haber presencialidad y considerar eso como el único aporte.

Pienso que tienen razón todos lo que dicen eso, porque no han visto otros, pero si vivieran la operación de la teleconferencia, audioconferencia u otros sistemas, se podría ver que son más ágiles y que se puede atender más cursos.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA autorizar que se adquiriera el terreno de Limón por un máximo de \$10 millones con cargo a la partida de "Inversiones", la cual será respuesta en la próxima modificación presupuestaria. ACUERDO FIRME

2. Solicitud del señor Rector, para no sesionar en Semana Santa

El señor RECTOR solicita no sesionar en Semana Santa, por lo que se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda no sesionar el miércoles 30 de marzo de 1994, por ser la Semana Santa. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios

a. Ampliación del acuerdo tomado en sesión 1076-94, Art. III, inciso 17-a)

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, 1-a)

Se amplía el acuerdo tomado en sesión 1076-94, Art. III, inciso 17-a), referente a la donación de fincas que hará el Instituto de Desarrollo Agrario, y SE ACUERDA solicitar a los señores M.Sc. Walter Araya y al Ing. Oscar Bonilla, que la información solicitada en dicho acuerdo deberá ser enviada al Consejo Universitario a más tardar el 30 de abril del año en curso.
ACUERDO FIRME

b. Moción presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con la Oficina Jurídica

Se conoce moción presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esta propuesta es para que se saque a concurso el puesto de Jefe de la Oficina Jurídica. Creo que es conveniente aclarar que se necesita una secretaria. Soy de la tesis de que se consiga una secretaria y no sacar esa plaza a concurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el CONRE se encargó a uno de los Vice-rectores de plantear cuál es el equipamiento que necesita y cómo lo podemos conseguir; a don Gastón Baudrit se le encargó que hiciera una propuesta de cuáles serían las funciones del jefe de la Oficina Jurídica. Espero que muy pronto se envíe este documento al Consejo Universitario.

En relación con la secretaria, se está analizando la posibilidad de una secretaria que está en el Metropolitano No. 2 y la que quieren destacar en la Oficina de Operaciones, pero se está viendo la posibilidad de destacarla en otro lado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Don Luis Fernando Díaz, quedó de analizar varios asuntos de ubicación física de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la Oficina Jurídica, por lo que va a hacer una propuesta de reforma a la planta física para poder crear más espacios físicos.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Don Luis Fernando indicó algún plazo para dar la solución de espacio físico?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Está presupuestado una computadora para la Oficina Jurídica, creo muy importante que se compre

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea era que se consiguiera el espacio y equipo para que se nombre a la persona. Se quedó con don Gastón Baudrit, la posibilidad de adquirir algún tipo de biblioteca básica.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-b)

SE ACUERDA acoger la moción presentada por el Lic. Jose Luis Torres, que a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. Que por acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 1064-93, Art. V, inciso 2), del 10 de noviembre de 1993, se acordó la creación de la Oficina Jurídica.
2. Que se cuenta con los respectivos recursos presupuestarios, dada la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Institución por parte de la Contraloría General de la República.

Por tanto, SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que elabore el perfil para el puesto de Jefatura de la Oficina Jurídica y lo haga llegar a este Consejo en un plazo de 15 días. ACUERDO FIRME



c. Dictamen de la Comisión Ad-HOC, sobre la nota V.A.026, suscrito por el Vicerrector Académico

Se conoce el dictamen de la Comisión Ad-Hoc sobre el documento suscrito por el Lic. José Joaquín Villegas en oficio V.A.026, integrada por los señores Lic. Luis Paulino Vargas y Lic. José Luis Torres, según acuerdo tomado en sesión 1076-94, Art. III, inciso 9).

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-c)

Se conoce el dictamen de la Comisión Ad-Hoc sobre el documento suscrito por el Lic. José Joaquín Villegas en oficio V.A.026, integrada por los señores Lic. Luis Paulino Vargas y Lic. José Luis Torres, según acuerdo tomado en sesión 1076-94, Art. III, inciso 9). Al respecto, SE ACUERDA:

I. Acoger dicho dictamen, que a la letra dice:

PROCESO DE REFLEXION INSTITUCIONAL PARA LA INNOVACION DIDACTICA Y LA INCORPORACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS

1. El Consejo Universitario está de acuerdo con la Comisión en cuanto a que las "relaciones de poder" también deben ser objeto de discusión institucional, con la expresa finalidad de introducir reformas que mejoren la calidad de las relaciones en que se basa la organización institucional. Precisamente por ello fue planteada una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, en la que se recogen diversas inquietudes e ideas que, en diferentes momentos, han sido planteadas en la UNED. Esta propuesta ha sido sometida a discusión y análisis por parte de toda la comunidad universitaria, con el objetivo, evidentemente, de atraer ideas que permitan mejorarla y crear el consenso que permita impulsar y concretar al menos aquellos aspectos de mayor importancia que, a la vez, gocen de una mayor aceptación. En su momento el Consejo solicitó a todos los mandos de la Universidad -y en primera instancia, por su jerarquía, a los señores



vicereectores- que asuman el liderazgo necesario, a partir del cual estimular una discusión amplia, libre y participativa, que, deseablemente, conduzca a resultados concretos positivos.

2. Es claro que el Consejo Universitario ha demostrado estar plenamente dispuesto a propiciar esa discusión acerca de las "relaciones de poder". Por ello se sugiere muy respetuosamente a los miembros de esta Comisión, que se conceptúe y guíe esta otra actividad de reflexión y búsqueda de soluciones en materia de propuestas didácticas e incorporación de nuevas tecnologías, como una actividad complementaria -y jamás opuesta- respecto de la de discusión acerca de "relaciones de poder". El Consejo considera que se trata de un proceso global, cuyo objetivo es la transformación en un sentido positivo de la organización institucional, y del cual forman parte no solo las dos actividades mencionadas, sino otras que -en diversos ámbitos y niveles- actualmente se está tratando de llevar adelante.
3. En la conducción de este proceso, el Consejo Universitario desea reiterar que se tengan presentes ciertos criterios básicos, a saber:
 - 3.1. Se trata, en primera instancia, de un esfuerzo de estudio y reflexión para la recuperación crítica de las experiencias desarrolladas en nuestro trabajo académico, cuyo objetivo, muy claro, es lograr avanzar hacia la formulación de soluciones concretas y nuevas posibilidades para el desarrollo de ese trabajo universitario. Es, claramente, una actividad de orden académico, orientada al estudio y la discusión de una manera amplia, rigurosa y participativa. En ese sentido, además de los objetivos generales señalados, posee también la intención de imprimir nuevos bríos a la academia, lamentablemente venida a menos en nuestra Universidad. Sin embargo, debe quedar claro que no se trata de un esfuerzo que se agote en la pura reflexión. Se pretende que sus resultados sean concretos y tangibles.
 - 3.2. El trabajo desarrollará principalmente dos problemáticas básicas e interrelacionadas:
 - la renovación de las propuestas didácticas de base, y de los instrumentos y metodologías de



la educación a distancia, en que la UNED basa su trabajo

y el estudio de las nuevas posibilidades tecnológicas, con el expreso objetivo de encontrar soluciones creativas para su aprovechamiento de acuerdo a las necesidades concretas del desarrollo de la UNED.

Por supuesto, se desea explícitamente evitar cualquier mitificación de esas tecnologías, y, en cambio, procurar su aprovechamiento en los términos más lúcidos y conscientes.

3.3. Se pretende con esta actividad, contribuir a cimentar las bases de una conciencia y un compromiso institucionales, que procuren el cambio y la innovación, en los términos y de las formas más lúcidas. En ese sentido, este esfuerzo de conjunto debe estar estrechamente interrelacionado y coordinado con todos los otros esfuerzos, de carácter más específico y puntual, que se vienen desarrollando, particularmente en el campo de las nuevas tecnologías (incluyendo a la Comisión General Institucional sobre el uso de nuevas tecnologías).

3.4. El proceso debería rendir frutos diversos. Algunos de aprovechamiento directo en las propias oficinas o direcciones, en la medida en que se logre clarificar mejor sus prioridades y estrategias de trabajo, o que se las innove en aspectos importantes. Otros quizá tocarían al funcionamiento de las vicerrectorías o, eventualmente, tendrían que ser resueltos al nivel del CONRE. Solo aquellos aspectos de un nivel político-institucional, serían los que lleguen al Consejo Universitario. Además, como es fácil de suponer, muchos de los resultados que se obtengan pueden tener un carácter provisorio, y ser por tanto la base para un trabajo que se desarrolle posteriormente.

4. Acerca de la metodología de trabajo que propone la Comisión, el Consejo acuerda lo siguiente:

4.1. Se avalan los lineamientos metodológicos generales que se formulan.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

4.2. Se solicita a la Comisión que proceda a especificarlos, tomando en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- . Deben definirse metodologías de trabajo específicas, a ser desarrolladas tanto en los diversos niveles de la organización institucional -oficinas, centros, escuelas; direcciones; vicerrectorías- como a lo largo de las diversas etapas del proceso.
- . Deben definirse objetivos operacionales para guiar el trabajo que se realizará. Es de suponer que se requerirá identificar objetivos diversos según los niveles de que se trate, o las etapas del proceso en que se esté situado.
- . Deben definirse mecanismos de coordinación del trabajo entre esos diversos niveles, a fin de que el proceso avance de forma ordenada y simultánea.
- . Deben establecerse cronogramas de trabajo y, respectivamente, mecanismos apropiados de control y seguimiento, de cuyo eficaz funcionamiento corresponderá velar principalmente a los vicerrectores.

5. El Consejo expresa su respaldo al trabajo de esta comisión, y le solicita que, dentro de los lineamientos generales que se han definido, proceda con libertad a ejecutar su trabajo. Se solicita a la administración -en la persona del señor Rector- que brinde el apoyo logístico que sea necesario, para la puesta en marcha de este importantísimo proceso. El Consejo desea, por supuesto, recibir información periódica acerca de la marcha de este asunto, y espera que el proceso se ponga en marcha de inmediato y brinde sus primeros resultados concretos a lo largo del primer semestre de este año.

II. Solicitar al Sr. Rector que informe al Consejo Universitario en la próxima sesión, sobre las gestiones realizadas en Venezuela, con respecto a la información suministrada por el Lic. Armando Villarroel, acerca del estudio de factibilidad para el uso de nuevas tecnologías.

ACUERDO FIRME



A.

15846

13

d. Nota de la Escuela de Educación

Se recibe la nota ECE.283, del 23 de febrero de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Ciencias de la Educación en la que adjunta el Informe sobre el Seminario "Proceso de Producción y Aplicación de Recursos Didácticos para Programas de Aprendizaje a Distancia".

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-d)

Se recibe la nota ECE.283, del 23 de febrero de 1994, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Ciencias de la Educación en la que adjunta el Informe sobre el Seminario "Proceso de Producción y Aplicación de Recursos Didácticos para Programas de Aprendizaje a Distancia".

Se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

e. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a ampliación del acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, punto 30)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 408-94, Art. II, referente a la ampliación del acuerdo tomado en sesión 1071-93, Art. II-B, punto 30).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-e)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 408-94, Art. II y SE ACUERDA ampliar el acuerdo tomado en la sesión 1071-94, Art. II-B, referente al Presupuesto Ordinario para 1994, Apartado "Racionalización del Gasto" punto 30), inciso 1), para que se lea al final "y del Bach. Zúñiga". ACUERDO FIRME



- f. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre informes de la Auditoría de seguimiento de Recomendaciones, Arqueo de Caja, Planillas, inventario de Libros, inventario de activos fijos de algunos Centros Universitarios y revisión de cajas chicas y fondos de trabajo

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 408-94, Art. IV, referente a las notas AI-132, 134, 135, 137, 139, 142, 145-93, suscritas por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en las que remite informes finales sobre el Seguimiento de Recomendaciones, Arqueo de Caja, Planillas, Inventario de Libros e Inventario de Activos Fijos de los siguientes Centros Universitarios: Guápiles, Siquirres, Pérez Zeledón, Palmar Norte, Ciudad Neilly, Limón, así como informe final sobre la revisión de Cajas Chicas y Fondos de Trabajo.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-f)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 408-94, Art. IV, referente a las notas AI-132, 134, 135, 137, 139, 142, 145-93, suscritas por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en las que remite informes finales sobre el Seguimiento de Recomendaciones, Arqueo de Caja, Planillas, Inventario de Libros e Inventario de Activos Fijos de los siguientes Centros Universitarios: Guápiles, Siquirres, Pérez Zeledón, Palmar Norte, Ciudad Neilly, Limón, así como informe final sobre la revisión de Cajas Chicas y Fondos de Trabajo.

Se acoge dicho dictamen, con las modificaciones planteadas en esta sesión, y se acuerda lo siguiente:

1. En relación con el informe final de la Caja Chica de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, se acuerda solicitar al señor Rector que intervenga para que se hagan los ajustes correspondientes.
2. Considerando la necesidad e importancia de que la Universidad mantenga registros e inventarios actualizados de sus activos, inclusive los libros, así como necesidad de brindar a los estudiantes un servicio bibliotecario eficiente, se acuerda formar una comisión conformada por los señores: Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca quien la



15

coordinará; Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones y Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, con el objetivo de que estudien los informes presentados por la Auditoría y formulen un plan para resolver los problemas que ahí se señalan.

En un plazo de 2 meses a partir del momento en que se apruebe este acuerdo, deberá presentarse al Consejo Universitario, un informe acerca de su ejecución.

Se solicita que este proceso se lleve a cabo en coordinación con la Comisión de Informática, tomando en cuenta las previsiones de desarrollo informático para automatizar las bibliotecas de los Centros Universitarios.

Asimismo se le solicita al Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico, que interponga sus oficios para la adecuada ejecución de este proceso, y que vele por su feliz ejecución.

ACUERDO FIRME

- g. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la redefinición de los Lineamientos de Investigación

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 409-94, Art. IV, referente a la redefinición de los Lineamientos de Investigación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-g)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 409-94, Art. IV, referente a la redefinición de los Lineamientos de Investigación, el cual a la letra dice:



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

CONSIDERANDO QUE:

1. Desde su creación, debido a diversas circunstancias, la Dirección de Investigación, y los Centros de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia y de Investigación General, no han logrado encarrilarse por un sendero de desarrollo sólido y sistemático.
2. Esta situación en medida importante ha sido el resultado de la ausencia de condiciones institucionales básicas, que brinden el apoyo necesario para impulsar el crecimiento de la actividad investigativa.
3. Este Consejo Universitario considera un asunto de la mayor prioridad institucional, el desarrollo y la dinamización de la investigación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Con el fin de propiciar condiciones de estabilidad y certidumbre que favorezcan esos objetivos de desarrollo de la investigación, la Dirección de Investigación y sus dos centros adscritos, permanecerán -conforme está estipulado en los acuerdos de creación de esta Dirección- en la Vicerrectoría de Planificación. Por tanto se desecha la propuesta para una posible reestructuración administrativa de esta actividad.
2. El Consejo Universitario manifiesta su interés en que se realice una revisión de los reglamentos que fundan el funcionamiento de la Dirección de Investigación, a fin de propiciar el funcionamiento de mecanismos más ágiles, que propicien la conjunción, a nivel institucional, de esfuerzos encaminados al mayor desarrollo investigativo. Con esa finalidad, y a la mayor brevedad que las circunstancias lo permitan, se procederá a hacer los nombramientos en aquellos puestos de autoridad dentro de la Dirección, que son necesarios para el mejor funcionamiento de la misma, y a cuyos responsables se les encargará la tarea de revisión de esos reglamentos.



3. Solicitar a la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, que haga llegar al Consejo Universitario una propuesta para el nombramiento de las autoridades responsables de la Dirección de Investigación.

ACUERDO FIRME

- h. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la nota de la ATUNED, referente al otorgamiento de permisos por parte de la Rectoría, para celebrar las asambleas de asociaciones y sindicatos

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 71-94, Art. III, en relación con la inquietud presentada por la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED), sobre el otorgamiento de permisos para celebrar las asambleas de asociaciones y sindicatos.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-h)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 71-94, Art. III, en relación con la inquietud presentada por la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED), sobre el otorgamiento de permisos para celebrar las asambleas de asociaciones y sindicatos. Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 71-94, Art. III, en relación con la inquietud presentada por la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED), sobre el otorgamiento de permisos para celebrar las asambleas de asociaciones y sindicatos.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

Considerando que es conveniente para el desarrollo institucional de la Universidad, que los Profesores Tutores puedan participar en sus Asambleas Generales y en aquellas comisiones que señala el Estatuto de Personal, SE ACUERDA reformar el Art. 55 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:



"ARTICULO 55:

La organización sindical mayoritaria, la APROUNED, la AFAUNED, la ASEUNED y la ATUNED, participarán en las comisiones que expresamente señala su participación el presente Estatuto, por medio de los representantes que designe su Junta Directiva que dispondrán del tiempo necesario que requiera el trabajo de toda comisión."

ACUERDO FIRME

- i. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la propuesta de Reglamento para el pago de dietas a miembros externos del Consejo de Investigación y el Consejo Editorial de la UNED

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 71-94, Art. IV, en relación con la propuesta de Reglamento para el pago de Dietas a los miembros externos del Consejo de Investigación y Consejo Editorial de la UNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-i)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 71-94, Art. IV, en relación con la propuesta de Reglamento para el pago de Dietas a los miembros externos del Consejo de Investigación y Consejo Editorial de la UNED.

Al respecto SE ACUERDA solicitar a la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, que, en conjunto con el Sr. Rector y el Asesor Legal, analicen este asunto, a la luz de los acuerdos tomados en las sesiones 1017-92, Art. III, inciso 14) y 1023-93, Art. II. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

- j. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la situación de los estudiantes que tienen pendiente únicamente el curso de Matemática Elemental I

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 340-94, Art. IV, inciso 1), referente a la situación presentada con los estudiantes que tienen pendiente únicamente el curso de Matemáticas Elemental I y que aún cuando la Universidad les ha ofrecido algún plan de ayuda, no han logrado un rendimiento satisfactorio.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-j)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 340-94, Art. IV, inciso 1), referente a la situación presentada con los estudiantes que tienen pendiente únicamente el curso de Matemáticas Elemental I y que aún cuando la Universidad les ha ofrecido algún plan de ayuda, no han logrado un rendimiento satisfactorio.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

1. A raíz de las visitas que ha realizado el Consejo Universitario a los diferentes Centros Universitarios, una de las problemáticas que aquejan a un sector estudiantil de la Carrera de Educación en I y II ciclo, es la situación de rendimiento en la asignatura Matemática Elemental I,
2. Ante solicitud expresa del Consejo Universitario, se ha recibido informe por parte de la Dirección de Ciencias Exactas y Naturales en el que se exponen las acciones que se han llevado a cabo con el propósito de elevar el rendimiento de los estudiantes en la asignatura de Matemática Elemental I.
3. La Licda. Virginia Espeleta ha explicado ante la Comisión de Asuntos Académicos y en forma pormenorizada, las medidas que ha tomado la Cátedra en aras de buscarle solución al problema de la asignatura "Matemática Elemental I".



4. La Universidad está interesada en encontrar una salida satisfactoria al problema del rendimiento en la asignatura "Matemática Elemental I" y, por ende, es necesario continuar haciendo esfuerzos para tratar de subsanar ese problema.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Encargada de Cátedra de Matemática Elemental I, Licda. Virginia Espeleta, la elaboración de una propuesta que contemple innovaciones metodológicas en el curso de Matemática Elemental I o en su defecto el que lo elabore con la signatura que sustituye la nueva macroprogramación de Educación con énfasis en I y II ciclo. Esta propuesta deberá formularse tomando muy en cuenta los resultados de experiencias aplicadas. Su aprobación deberá tramitarse directamente ante el Vicerrector Académico a la mayor brevedad posible.

El Consejo Universitario insta al Sr. Vicerrector Académico a gestionar acciones que conduzcan a promover la ejecución de dicha propuesta: asignación de recursos humanos, económicos, materiales, etc.

2. Solicitar a la Encargada de la Cátedra de Matemática Elemental I que, en coordinación con el CIED, se formule y desarrolle un proyecto de investigación acerca de la problemática del rendimiento académico en el curso de Matemática Elemental I. Es interés del Consejo Universitario que se le otorgue prioridad a esta investigación.
3. Encargar al Vicerrector Académico la gestión de acciones conducentes a explorar y, de ser posible, concretar ante el CENADI, la oferta de cursos de capacitación a maestros en las áreas de Matemáticas y Español, mediante programas de Extensión. En este sentido, es interés del Consejo Universitario que, de concretarse un programa de esta índole, se establezca la coordinación necesaria y deseable entre la Dirección de Docencia y la de Extensión.

ACUERDO FIRME



k. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la problemática planteada por algunas estudiantes de la Carrera de Administración de Centros Infantiles

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 343-94, Art IV, inciso 1) referente a la nota enviada por la Sra. Silvia Elena Hernández, estudiante de la Carrera de Administración de Centros Infantiles, en la que plantea una serie de preocupaciones sobre el comportamiento de dicha carrera.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-k)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 343-94, Art. IV, inciso 1), referente a la nota enviada por la Sra. Silvia Elena Hernández, estudiante de la Carrera de Administración de Centros Infantiles, en la que plantea una serie de preocupaciones sobre el comportamiento de dicha carrera.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

- A. El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia mantiene la posición de que la voz del estudiante resulta ser un elemento fundamental para detectar fallas y aciertos en la oferta de las carreras que ofrece la Institución.
- B. Los problemas puntuales expuestos por la Sra. Hernández se refieren lo siguiente:
 - b1. "La Licda. Elisa Delgado, debe informar sobre las verdaderas opciones de trabajo que dicha carrera ofrece, "no" por medio de memorandum que la mayoría de veces no llegan a las manos de los estudiantes, sino haciéndose presente ante los alumnos, para que de esta forma ellos hagan sus observaciones acerca del caso".



- b2. Las oportunidades de trabajo son prácticamente escasas: en el Patronato Nacional de la Infancia, sólo se reclutan Licenciados en Pre-escolar (los estudiantes de esta carrera obtienen el bachillerato en Pre-escolar y la Licenciatura en Administración de Servicios Sociales Infantiles), el Ministerio de Educación Pública no los contrata pues no son trabajadores Sociales, el Servicio Civil no reconoce la carrera en sus niveles de Técnico y Diplomado, y el Ministerio de Salud las califica de Técnico 1, y a los bachilleres de secundaria con años de experiencia los ubica como Técnico 2 (más alto que a graduados de la UNED).
- b3. Los problemas apuntados no son nuevos, pues estudiantes de la carrera le han expuesto este asunto a la Coordinadora de la Carrera y la respuesta no ha sido la mejor. En este sentido, vale la pena decir que lo que ha logrado la Licda. Delgado, después de contactar personeros del Ministerio de Salud, es que la UNED ofrezca capacitar a los bachilleres en secundaria que trabajan en dicho Ministerio para que, mediante cursos de extensión, esas personas pasen a ser Técnicos. Con todo esto quienes salen afectados son los estudiantes regulares de la Carrera en la UNED.
- b4. Pese a que el título lo extiende la Escuela de Educación, los profesionales de esta carrera, cuando obtienen el Grado de Técnico y Diplomado, no son docentes.
- C. Al escuchar los planteamientos de la Licda. Delgado ante la situación expuesta por la Sra. Silvia Elena Hernández, los principales puntos de discusión se refirieron a los siguiente:
- c1. Resulta prácticamente imposible comunicarse con los estudiantes, a no ser mediante notas a los Centros Universitarios.
- c2. Las visitas a los Centros Universitarios son desaprovechadas, pues en muchas oportunidades se llega y no hay estudiantes.
- c3. Se brinda atención en la Sede Central, edificio C) en Sabanilla, y algunos estudiantes la aprovechan. Un ejemplo es el caso de algunas estudiantes de Cartago.



- c4. La Universidad, según opinión del Lic. Baudrit, no está obligada a resolver los problemas laborales de los estudiantes.
- c5. Algunas de las inquietudes presentadas por las estudiantes de esta carrera han sido atendidas. Por ejemplo, ahora son calificadas en Carrera Docente, a partir del grado de bachiller.
- c6. La idea original sobre la carrera era un Técnico y un Diplomado en Administración de Servicios Sociales Infantiles. Luego se replanteó la carrera y el Técnico se dio en Atención Integral del Niño, el Diplomado y el Bachillerato en Administración de Servicios Sociales Infantiles. Ahora se ofrece un Técnico y Diplomado en atención integral del niño, un bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Pre-escolar y una licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración en Servicios Sociales Infantiles. Con todo esto se ha tratado de ir adaptando el título a la realidad con respecto a los entes empleadores.
- c7. Hay coincidencia de criterios entre la coordinación de la carrera y las estudiantes en cuanto a que el nivel de Técnico y Diplomado no responde a las expectativas laborales de mercado y que, por ende, esto está resultando demasiado oneroso para la Universidad y nada útil ni para los estudiantes ni para la imagen que proyecta la Universidad con este tipo de problema.
- c8. Resulta importante que los graduados se organicen una actividad de tipo privado.
- c9. Pareciera que el mercado está saturado, pues actualmente tres Universidades Estatales y varias privadas ofrecen bachillerato en Pre-escolar.
- c10. La posibilidad de elaborar y ejecutar un proyecto que sustente económicamente la apertura de microempresas, es difícil pues para eso se necesita mucho tiempo de dedicación y la Licda. Delgado informa no tenerlo.



D. De la documentación aportada por la Licda. Elisa Delgado y que sustenta acciones tendientes a atender los problemas de aceptación de la carrera ante posible empleadores se demuestra lo siguiente:

d1. En nota del 23 de mayo de 1991, que la Licda. Delgado dirige al Director de Docencia, ella informa que está solicitando al Servicio Civil que el título de bachiller en Administración de Servicios Sociales Infantiles sea calificado igual que el de bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Pre-escolar. Además, considera conveniente que se solicite al Servicio Civil que nuestros graduados de Técnico en Atención Integral del Niño sean mejor reconocidos que los graduados del Técnico en Atención Integral que ofrece la UCR. Estos últimos se gradúan con 16 créditos y los de la UNED deben llevar 45 créditos, tal y como lo establece CONARE.

d2. En nota del 26 de junio de 1992, que el Lic. Guillermo Lee, funcionario del Servicio Civil, dirige a la Licda. Elisa Delgado, se informa que, con base en los artículos 108, 119, 120, 122 y 123 de la Ley de Carrera Docente, la situación de nuestros graduados queda así:

1. Los Técnicos, diplomados y bachilleres en Administración de Servicios Sociales Infantiles califican como KAV-3, KAV-5 y KTL (Téngase en cuenta que nuestros graduados en esos niveles no obtienen ese título y por lo tanto no califican),
2. los Bachilleres y Licenciados en Ciencias de la Educación con especialidad en Pre-escolar califican como KT-2 y KT3 respectivamente (aquí se abre una oportunidad para nuestros bachilleres pero calificando como KT-2)
3. los Bachilleres en Administración de Servicios Sociales Infantiles se ubican para el nivel primario en el grupo PAU-1 (en este caso nuestros bachilleres no califican pues su título es en Pre-escolar), y los bachilleres y Licenciados en Ciencias de la Educación con especialidad en Pre-escolar califican para el nivel primario en el grupo PT-4 (en este



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

otro caso solo califican nuestros bachilleres).

d3. En nota del 24 de noviembre de 1992 que el Lic. Guillermo Lee envía nuevamente a la Licda. Delgado se reitera e informa lo siguiente:

1. Es imposible considerar a los Técnicos y a los Diplomados en Atención Integral del Niño en grupos superiores a los de KAV-3 y KAV-4, dado que dichos niveles no se pueden ajustar a los señalamientos de la Ley de Carrera Docente.

2. En cuanto a los otras propuestas los oferentes serán ubicados en los siguientes grupos:

KT-3 Licenciados en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Servicios Sociales Infantiles, siempre que además aporten el bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Pre-escolar.

KT-2 Bachilleres en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Pre-escolar.

KT-1 Bachilleres en Administración de Servicios Sociales Infantiles. Podrían ubicarse a quienes sólo les resta el proyecto y la práctica para obtener el bachillerato con énfasis en Educación Pre-escolar, si así se hace saber por medio de constancias en cada caso.

E. En la nota OPC/039.94, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefe de la Oficina de Programación Curricular, a la Comisión de Asuntos Académicos, se reitera el problema de ofrecer por la vía de extensión, capacitación a funcionarios del Ministerio de Salud en detrimento de nuestros alumnos regulares de Carrera.

F. El Reglamento del Subsistencia de Administración Académica vigente, en su artículo 42, prevé que la solicitud para evaluar una carrera es responsabilidad del Director de la Escuela, y así se determinó en la sesión de la Comisión de Asuntos Académicos cuando asistieron como invitados el Dr.



Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Educación y el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia.

SE ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:

- Solicitar al Centro de Control de Calidad Académica que se proceda a la evaluación de la Carrera en su nivel de Técnico y Diplomado de Atención Integral al Niño, en su nivel de bachillerato de "Ciencias de la Educación con énfasis en Pre-escolar", y en su nivel de Licenciatura de "Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Servicios Sociales Infantiles".

Para tal efecto, se le solicita a CONCAL que tome en cuenta, entre otros, a los siguientes informantes: Oficina de Programación Curricular, estudiantes de la carrera, encargada de la Carrera, especialistas en las diferentes áreas de estudio de dicha carrera. Esta evaluación debe iniciarse con carácter prioritario.

- Solicitar a la Licda. Elisa Delgado, Coordinadora de la Carrera que, en coordinación con el Director de la Escuela de Educación, Dr. Carlos Lépiz, y del Director de Docencia, M.Sc. Rodrigo Barrantes, se aboque a la búsqueda de mecanismos óptimos de comunicación con los estudiantes, a fin de que el contacto resulte ser fluido y las relaciones más cordiales.
- Comunicar este acuerdo a la Sra. Silvia Elena Hernández, estudiante de la Carrera de Administración de Centros Infantiles, al Dr. Carlos Lépiz, Director de la Escuela de Educación, al M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, a la Licda. Elisa Delgado, Coordinadora de la Carrera y al Centro de Control de Calidad Académica.
- Solicitar que el resultado de la evaluación sea enviado, para su análisis a este Consejo Universitario, en los primeros meses del segundo semestre de este año.
- Divulgar este acuerdo en el Boletín Oficina de Bienestar Estudiantil, con el propósito de que sea conocido por los estudiantes de dicha Carrera.

ACUERDO FIRME



1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre la nota O.Op.93-374 de la Oficina de Operaciones, en relación con los posibles factores que inciden en la disminución de la matrícula

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 343-94, Art. IV, inciso 2), referente a la nota O.Op-93-374, suscrita por el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1-1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 343-94, Art. IV, inciso 2), referente a la nota O.Op-93-374, suscrita por el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones.

Al respecto SE ACUERDA solicitar al Lic. Palma que, con base en el análisis y las conclusiones obtenidas en el Seminario sobre Centros Universitarios, en relación con el problema de la disminución de la matrícula que se plantea en la nota O.Op.93-374, haga llegar al Consejo Universitario una propuesta concreta para la búsqueda de una solución a este problema.

Dicha propuesta debe hacerse llegar en el menor tiempo posible, dado que el tema de matrícula estará siendo objeto de análisis por este Consejo, en las próximas sesiones.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley 1050 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República"

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 74-94, Art. IV, en relación con el proyecto de ley 1050 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el Art. 24, la observación no es dentro de los límites.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se propone en el Art. 18 lo básico, que la reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República no tendría efecto para las universidades, si se aprueba el inciso 2 y 3 del Art. 18, porque todo está limitado por la autonomía universitaria. En este caso la Contraloría está muy limitada por la autonomía universitaria, por eso se indica "y dentro de los límites señalados en esta Ley", o sea no podría dictar políticas de fiscalización.

Me parece que es un excelente dictamen, es una pieza jurídica de gran profundidad. Quiero sugerir que se felicite a don Gastón Baudrit, por este documento, que fue hecho por una gran celeridad y con calidad académica.

El proyecto de ley se convierte en un Poder Legislativo y Ejecutivo, que tiene poder absoluto sobre todo el Estado. Me parece bien el hecho de que fiscalice, pero el proyecto de ley en conjunto limita la autonomía universitaria.

En el Seminario que acabamos de recibir, se vio que el marco jurídico externo o interno de la Universidad es poco flexible, entonces sucede que la Universidad no puede dar respuestas ágiles a las necesidades de la comunidad nacional, en programas de extensión y formales. Esta camisa de fuerza en manos de la Contraloría nos impediría ser más ágiles en esa respuesta.

Por eso me parece muy bien este dictamen, porque está muy bien este proyecto para otros entes pero no para las universidades. La Sala Constitucional dijo cuál era la competencia de autonomía de la Universidad, facultades y poderes administrativos que tiene el ente, en este caso la UNED. Esto se complementa con la reforma que se plantea en el Art. 18 y Art. 2, inciso 2), sin perjuicio del contenido propio de la autonomía constitucional universitaria.

DRA. MARINA VOLIO: Como lo ha señalado don José Luis Torres, en la Comisión de Asuntos Jurídicos se analizó el dictamen de don Gastón Baudrit. Quiero manifestar mi felicitación para don Gastón por este dictamen.

Me parece que sería interesante que los señores Rectores, le hagan ver a la Asamblea Legislativa, la necesidad de que envíe en consulta el proyecto a la Sala Constitucional, en razón de que se considera que hay roces de inconstitucionalidad en este proyecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se puede incluir dentro del dictamen lo que ha dicho doña Marina Volio.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que este es un asunto de máxima importancia y suscribo las observaciones de los compañeros en relación con la felicitación a don Gastón Baudrit.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 74-94, Art. IV, referente a al proyecto de ley "Reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Expediente No. 10.150.

Al respecto, se acuerda acoger el dictamen emitido por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que a la letra dice:

El suscrito CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ -Rector de la Universidad Estatal a Distancia-, sin perjuicio de las demás observaciones que por separado hagan llegar las demás Universidades Estatales, por este medio se permite presentar ante esa Comisión Legislativa Plena las siguientes observaciones al proyecto de ley número 10.150 "reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República".

El propósito que inspira el presente proyecto de ley: "garantizar la legalidad y la eficiencia de la administración de los fondos públicos", indudablemente hace imperativa su aprobación.

Sin embargo, en él han sido omitidas salvedades importantes que responden al contenido propio de la autonomía de que gozan las instituciones estatales de educación superior universitaria. Se trata de armonizar el proyecto con el contenido de los artículos 84 y 85 de la Constitución Política. La Sala Constitucional ha indicado, en voto 1313-93 de las 13:54 horas del 26 de marzo de 1993, en lo conducente:

"Conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política, las Universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Esa autonomía que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa para empezar con una parte de sus aspectos



más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultadas y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal (...). Son éstas las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas. La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores". (el subrayado no es del original).

Dentro de este orden constitucional, se propone agregar al proyecto de ley breves aclaraciones con el propósito de suplir las omisiones y adecuarlo a la interpretación constitucional así:

AL ARTICULO 12 DEL PROYECTO:

Dispone el inciso 2) de este artículo, refiriéndose a los alcances de las resoluciones emanadas de la Contraloría General de la República que serán de acatamiento obligatorio y prevalecerán sobre cualquiera otras disposiciones de los sujetos pasivos que se le opongan. Como en ejercicio de la autonomía constitucional compete sólo a las propias Universidades dictar sus políticas y dejarlas sin efecto con exclusión del resto del Estado por tratarse de una descentralización máxima establecida por la Carta Magna se solicita atentamente agregar a este inciso un texto nuevo para que se lea:

ARTICULO 12 -ORGANO RECTOR DEL ORDENAMIENTO

- 1.
2. que se le opongan, "sin perjuicio del contenido propio de la autonomía constitucional universitaria".
3. etcétera



AL ARTICULO 18 DEL PROYECTO:

Contenido propio de la autonomía universitaria es la facultad que poseen todas las instituciones de educación superior universitaria estatal para aprobar sus propios programas, planes y estrategias de desarrollo y las políticas institucionales, en los ámbitos docente, administrativo, de extensión y de investigación universitarios, requeridos para el adecuado cumplimiento de sus fines. Al decretarse la ley número 6821 del 19 de octubre de 1982 Ley de Creación de la Autoridad Presupuestaria, por las razones apuntadas, se dispuso en su artículo 15 exceptuar del alcance de esa ley a las instituciones de educación superior universitaria estatal, las que quedarían únicamente obligadas a suministrar información, para estudios diversos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por la omisión en este proyecto de ley, no se ha incluido la excepción que contiene el artículo 15 de la ley 6821 indicada.

Por otra parte, el inciso 3) de este artículo 18 obligará a la Universidad a presentar su presupuesto "con el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente". Tal requisito será de cumplimiento imposible para la Universidad.

En efecto, siendo como es una obligación constitucional a cargo del Poder Ejecutivo el dotar de patrimonio propio a las Instituciones de Educación Superior Estatal y mantenerles un fondo especial para su financiamiento, ajustado de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda, corresponde a aquél y no a éstas el asegurar el financiamiento que indica el inciso transcrito.

En forma congruente con lo hasta aquí expuesto, solicito atentamente agregar a este inciso un texto nuevo para que se lea:

ARTICULO 18 POTESTADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO

1.

- 1.2. planes o lineamientos. "Las instituciones de educación superior universitaria estatal se registrarán por sus propios planes y políticas de desarrollo para el adecuado cumplimiento de sus fines y no estarán comprendidas dentro del ámbito de la autoridad presupuestaria".



23. fiscal correspondiente. "Tratándose de los presupuestos de las instituciones de educación superior universitaria estatal, corresponderá al Poder Ejecutivo asegurar ante la Contraloría General de la República el adecuado financiamiento y ajustes del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal".

Ya que de lo expuesto resultan necesarias las aclaraciones señaladas y con el propósito de evitar incongruencias dentro de la propia ley solicitamos modificar el texto del artículo 24 del proyecto para que se entienda concedida la facultad de dirección dentro de los límites de la propia ley, tal como lo expone expresamente para propósitos diversas el artículo 25 del proyecto, así:

ARTICULO 24.- POTESTADES DE DIRECCION

"Para el cumplimiento de sus atribuciones y dentro de los límites señalados en esta ley, la Contraloría tendrá la potestad exclusiva para dictar los planes, los programas, las políticas, los manuales técnicos y las directrices que deberán observar los sujetos pasivos".

Esperando contar con la total colaboración de los distinguidos señores diputados para la incorporación al texto del proyecto de ley de las modificaciones aquí apuntadas -y esperando se me conceda una audiencia ante la Comisión Legislativa Plena-, me es grato suscribirme, muy atentamente.

Además, se solicita que el proyecto en consulta sea remitido a la Sala Constitucional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2-a)

SE ACUERDA felicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, por el dictamen brindado, en relación con el proyecto de ley "Reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Expediente No. 10.150". ACUERDO FIRME



3. Documento enviado por el Vicerrector Académico, sobre Propuesta de una política de becas y capacitación para la UNED, para el quinquenio 1994-1998

Se conoce nota V.A.-155 del 9 de marzo de 1994, en la que remite el documento "Propuesta de una Política de Becas y Capacitación para la UNED para el Quinquenio 1994-1998".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que se pueda dar por recibido este documento y remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo tomado en sesión 1071-93, no prohíbe que se puede conceder una ayuda económica.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce nota V.A.-155, del 9 de marzo de 1994, suscrita por el Lic. Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que adjunta el documento "Propuesta de una política de becas y capacitación para la UNED para el quinquenio 1994-1998".

Se acuerda remitir dicho documento a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis. ACUERDO FIRME

4. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas, sobre ayudas económicas solicitadas por los señores Carlos Urroz, Rosa Amén, Fernando Elizondo, Jaime García y Vigny Alvarado

Se conocen las notas ORH.136, 142, 144, 164, suscritas por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayudas económicas de algunos funcionarios de la UNED.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Jaime García ya realizó el viaje y lo que hace es presentar copia de la visa de entrada y salida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con el no hay problema, porque ya se le había autorizado.



15867

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conocen las notas ORH.136, 142, 144, 164, suscritas por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayudas económicas de algunos funcionarios de la UNED. Dado que ya se ha recibido la Propuesta de una política de becas y capacitación, solicitada en sesión 1071-94, Art. II-B, se acuerda aprobar las siguientes ayudas económicas:

- LIC. CARLOS URROZ MADRIGAL: reintegrar \$150 de gastos efectuados por su participación en el Seminario Multinacional de Educación Ambiental, que se realizó en Chiriquí, Panamá, del 7 al 11 de febrero de 1994.
- LICDA. ROSA AMEN CHEN: reintegrar \$150 de gastos efectuados por su participación en el Seminario Multinacional de Educación Ambiental, que se realizó en Chiriquí, Panamá, del 7 al 11 de febrero de 1994.
- LIC. FERNANDO ELIZONDO SOLIS: reintegrar \$200 de gastos efectuados por su participación en el Seminario Internacional de Tecnología Educativa en el Contexto Latinoamericano, que se realizó en México, del 14 al 18 de marzo de 1994.
- DR. JAIME ENRIQUE GARCIA GONZALEZ: reintegrar \$200 de gastos efectuados en su participación en el Encuentro Regional Latinoamericano sobre Nim y otros Insecticidas Naturales, que se realizó en San Cristóbal, República Dominicana, del 7 al 11 de marzo de 1994.
- ING. VIGNY ALVARADO CASTILLO: reintegrar \$200 de gastos efectuados en su participación en el Seminario Internacional de Tecnología Educativa en el Contexto Latinoamericano, que se realizó en México D.F., del 14 al 18 de marzo de 1994.

ACUERDO FIRME



5. Propuesta de los señores Dra. Marina Volio y Lic. José Luis Torres, en relación con la Galería de la Cultura y la Educación

DRA. MARINA VOLIO: Es un informe y una propuesta que presentamos don José Luis Torres y esta servidora como miembros de la Comisión encargada de la Galería de Próceres de la Cultura y la Educación.

Queremos informarles que ya se encuentra en la Universidad los bustos de los primeros tres próceres, siguiendo el criterio cronológico, que son: Florencio del Castillo, Rafael Francisco Osejo y Agustín Gutiérrez.

En su debida oportunidad tendremos que externar nuestras felicitaciones al escultor porque logró transmitir su trabajo. Esta semana se finaliza, bajo la dirección de don Oscar Raúl Hernández, la ubicación y los pedestales donde van a hacer ubicados.

Nosotros estuvimos con don Oscar Raúl analizando la ubicación y todo lo pertinente, se entró a analizar la parte que corresponde al acto, qué tipo de acto se va a realizar para la inauguración de esta Galería y en qué momento realizarlo.

A manera de sugerencia que el acto no sea la develización de los bustos, sino aprovechar la oportunidad para hacer un acto académico en la Universidad, un acto que sea solemne y que coincida con las actividades del Traspaso de Poderes. En razón de que consideramos que desde un punto de vista académico, de proyección institucional para la Universidad, sería muy interesante e importante que la comunidad nacional, a través de este acto académico y de la iniciación de la Galería de Próceres, tome conciencia de que en el país debemos recuperar nuestras raíces históricas y todo lo que ha significado la lucha y legajo de nuestros antepasados.

Sabemos que a veces cuesta que la prensa le preste atención a este tipo de eventos, entonces le sugerí a don José Luis, que le planteáramos a la Comisión del Traspaso de Poderes la posibilidad de que, dentro del programa se incluya ese acto académico, ¿por qué razón?

Desde un punto de vista práctico significaría la presencia de toda la prensa cubriendo el evento. Los traspasos de poderes en este país, suelen ser únicamente de carácter social, lo que organizan son bailes, fiestas, recibimientos al cuerpo diplomático, etc. Siempre en los Traspasos de Poderes se ven actos sociales, esto está bien porque es la parte que le corresponde al júbilo de los triunfadores.

Creo que sería bueno que la Universidad, incluso marcaría una pauta, que no solo sea una actividad social sino que el Traspaso de Poderes signifique un momento de reflexión académica sobre la



gran responsabilidad que están asumiendo los nuevos conductores de la vida política de este país.

Por eso me pareció que sería muy interesante, que una vez que pase toda la actividad social, el primer día de trabajo reunir a las personas que se considere que debe estar presente, creo que se debería hacer extensiva a la Corte Suprema de Justicia y a la Asamblea Legislativa, se haga el acto académico para rendir homenaje a tres de los fundadores del Estado costarricense y se reflexione sobre el particular.

Para vastanciar el ambiente se aprovechó que estaba don Fernando Naranjo, él nos puso en contacto con don Sergio Humero para que conversáramos con el señor Humero.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero apoyar la idea presentada por los compañeros.

Me parece que es una oportunidad muy buena para aprovecharla en la imagen de la Universidad. En un momento en que la audiencia es muy amplia, evidentemente la UNED ocuparía un espacio dentro de esa audiencia.

DRA. MARINA VOLIO: Esto sería darle un sentido más profundo a lo que es acto de Traspaso de Poderes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría formar una comisión integrada por la Dra. Marina Volio, como coordinadora, M.Sc. Luis Fernando Díaz y otra persona para que se encargue de organizar la actividad.

DRA. MARINA VOLIO: Estuve pensando en hacer una reseña de cada uno para los miembros presentes al acto y que la Universidad lo publique.

Considero que el acto debe hacerse en la noche en el Auditorio y luego nos trasladaríamos adonde están los próceres.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera saber si cuando doña Marina dijo de hacer este acto coincidiendo con el Traspaso de Poderes, es el propio día del traspaso o como una actividad posterior.

DRA. MARINA VOLIO: Hay un programa de actividades de traspaso de poderes, que abarca una semana. El día 6 y 7 de mayo están recibiendo a las delegaciones internacionales, el 7 hay una cena del Gobierno saliente con el entrante, el 8 es el acto de Traspaso de Poderes, el 9 es donde el Presidente con su gabinete tiene que ir al aeropuerto despedir a todas las delegaciones internacionales, por lo que sería la actividad el 10 de mayo.

Me permitiría sugerir dos nombres de la Comisión que se encargaría de elaborar el programa y hacer la negociación con la Comi-



37

sión del Traspaso de Poderes, en sentido de que seamos don José Luis y yo. Para la parte más operativa, doña Nuria podría ayudarnos. Esta Comisión se encargaría de ver el programa, las actividades y la coordinación. Si se requiriera alguna otra cosa, acudiríamos a los Vicerrectores respectivos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa comisión después puede formar las subcomisiones que necesite. Por ejemplo la parte del refrigerio, está bien si ellos nos ayudan, pero en todo caso la Universidad de sus propios fondos lo puede prever.

DRA. MARINA VOLIO: Estoy de acuerdo pero entonces que sea la Comisión la que acuda al funcionario respectivo, no que el funcionario forme parte de la Comisión, sino que nosotros vamos donde él y le pedimos ayuda.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Con respecto a este asunto, la señora estaba ofreciéndolo en forma gratuita o más bien como asesoría?

DRA. MARINA VOLIO: Ella nos dijo que presentáramos la solicitud y luego se hace un presupuesto y veríamos si la Comisión de Traspaso tiene algunos recursos para financiarlo y si no veríamos con qué otra institución podríamos lograr el financiamiento, por ejemplo ASECAN o algunas de las otras asociaciones de decoración y jardines públicos, que podrían darnos financiamiento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se acuerda formar una comisión integrada por los señores Dra. Marina Volio, Lic. José Luis Torres y Licda. Nuria Leitón, con el fin que presenten una propuesta sobre la actividad que se podría realizar en la develización de los bustos que se pondrán en la Universidad, en el presente año. ACUERDO FIRME

6. Dictamen sobre el Concurso para Director de Asuntos Estudiantiles

Se conoce el dictamen sobre el Concurso para Director de Asuntos Estudiantiles.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me correspondió con don Luis Paulino entrevistar cerca de 10 personas para el Concurso de Director de Asuntos Estudiantiles, de las cuales recomendamos que se incluyeran las siguientes personas: Licda. Georgina García, Licda. Ana



38

María Monteverde, Licda. Nidia Lobo y al Lic. Jorge Arturo Sáenz, quien por un error nuestro, no fue incluido en la lista.

Nosotros consideramos que todas las personas reúnen los requisitos al puesto.

* * *

Se procede a votación secreta el nombramiento de Director de Asuntos Estudiantiles, quedando la Licda. Nidia Lobo, por unanimidad.

Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Director de Asuntos Estudiantiles, SE ACUERDA nombrar a la Licda. Nidia Lobo Solera en dicho cargo, a partir de esta fecha y por un período de seis años. ACUERDO FIRME

7. Dictamen sobre el Concurso para Jefe de Oficina de Publicaciones

Se conoce dictamen sobre el Concurso para Jefe de la Oficina de Publicaciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay gente muy buena en este concurso, personas con mucha experiencia. Dado que hay un documento de algunos funcionarios de la Oficina de Publicaciones, sobre algunas situaciones un poco difíciles que hay en la Oficina, urge que este concurso se defina.

Nosotros nos quedamos sorprendidos de la calidad de la gente que tiene interés en estar en la Universidad, sobre todo en la parte de imprenta.

El señor Mario Francisco Alfaro Zúñiga fue Jefe de Publicaciones de la Oficina de MIDEPLAN. En una oportunidad don Ottón Solís lo había recomendado porque había sido su subalterno y tiene un conocimiento bastante amplio en el campo.

El Sr. Edgardo Pereira también tiene conocimientos amplios en el campo. Quisimos tomar en cuenta a un funcionario interno de la Oficina de Publicaciones, escogimos al Sr. Dionisio Rodríguez, porque él tiene estudios en Administración de Empresas de la Universidad Nacional y está interesado. También está el Sr. Freddy Calvo Marín, que es un muchacho muy joven y tiene mucho



conocimiento en la parte de Informática, en lo que es el asunto de Macintosh, asesor de la Revista Perfil, etc.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera avalar lo dicho por don José Luis, en el sentido de proponer al Sr. Mario Francisco Alfaro Zúñiga, es una alternativa muy valiosa para la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera comentar que por solicitud expresa de los compañeros con respecto al Sr. Freddy Calvo, quien pareció ser muy bueno y tiene un dominio bastante amplio sobre máquinas y Macintosh, él trabaja en La Nación y lo que hice fue llamar. Sin embargo debo decirles que a pesar de dos o tres llamadas que hice me informaron que no lo conocían. Debo decirles que hice esto para tratar de buscar referencias de otra persona que dentro de las entrevistas parece ser una persona muy calificada, pero lamentablemente no lo pude conseguir.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Veo que ese muchacho y varios tienen sólo conclusión de Estudios Secundarios.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema es que nosotros leímos el perfil, y ahí dice estudios y conocimientos detallados en Artes Gráficas a juicio de las autoridades competentes. No se requería título académico, porque en ese campo casi no hay graduados universitarios. Todos tienen conocimientos en Artes Gráficas.

Creo que influyó mucho la entrevista, fue vital en ese sentido, porque alguien puede tener conocimientos técnicos, pero como es una Jefatura es muy importante requiere cierta personalidad y cierto dominio. Además haber tenido personal a cargo, porque en algunos casos los internos no han tenido personal a cargo, eso es una limitación que nos parece importante. Todos concuerdan que la Editorial de la Universidad tiene un gran prestigio y que hay que hacer ajustes, sobre todo a nivel más de gerencial o empresarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me preocupa, porque nosotros llegamos a un acuerdo, de que se iba a conocer una reestructuración de la Editorial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sí, pero la Oficina de Publicaciones se mantiene dentro del estudio de don Luis Fernando Díaz, Publicaciones no se toca.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sé que no se toca, pero sí se toca la forma de conjunto en que trabajan ahora. Me gustaría saber cuál es el criterio del Consejo Universitario, sobre la propuesta que se hace. La propuesta es reestructurar la Editorial, de tal manera que tenga una Oficina de Imprenta, como la que tiene actualmente; la otra es que tenga una Oficina de Diseño Gráfico, que no la tiene actualmente, y sería la contraparte de este jefe.



CONSEJO UNIVERSITARIO

40

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No recuerdo en detalle el proyecto, pero sí quiero externar desde ya que tengo mis serias dudas de pasar la Oficina de Unidades Didácticas, porque me parece que se está mezclando lo que es la producción intelectual con la producción física.

No sé si hay argumentos que me hagan cambiar de parecer, pero me parece que son dos trabajos totalmente diferentes, uno es eminentemente académico. Pienso que en la Vicerrectoría Académica está muy bien ubicada, pero en todo caso tengo una actitud abierta a escuchar argumentos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea no es mezclar la parte física de la Editorial que es básicamente esta Oficina, sino la parte intelectual con la parte estética y la parte experiencial de la impresión, que es Artes Gráficas y Unidades Didácticas. No se puede concebir solamente el contenido independientemente de la forma en que está presentado el contenido. Esto lo planteo porque fue un planteamiento de ustedes de que se hiciera un análisis.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con la parte gerencial de la Editorial. En la parte de crear una Oficina de Artes Gráficas me quedan algunas dudas. Me parece importante lo referente a Publicaciones, porque en el esquema de don Luis Fernando programa no altera lo que es la Oficina de Publicación, y por lo que dice un documento del Sr. Dionisio Rodríguez de la Oficina de Publicaciones, ahí urge una nueva cabeza, eso me parece que es importante. Creo que la llegada de un nuevo jefe les va a ayudar mucho, porque hay que hacer unos cambios importantes. Además eso no alteraría la propuesta de don Luis Fernando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que altera son las relaciones de poder que se van a dar ahí, porque no quedan definidas. Entonces en este momento viene una persona a vérselas con el Director de la Editorial como lo tenemos ahora, mientras que en la otra ya se sabría cuál es la relación que va a ser mediada. El Jefe actual de la Oficina de Publicaciones es el Jefe de la parte de Diseño Gráfico y en la otra el Jefe de Diseño Gráfica ya no es Jefe de Publicaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ahora que mencionó esto don José Luis, debo decir que la semana pasada me buscó el Sr. Dionisio Rodríguez, fue a la oficina para ver qué respuesta había de parte del Consejo Universitario a los planteamientos que ellos habían hecho en una carta.

Me hizo ver que la situación es caótica y que ellos necesitan una urgente respuesta, porque ellos están sumamente preocupados.

Le dije que para que hubiese una respuesta oficial del Consejo Universitario, ellos tenían que enviarlo directamente al Consejo



CONSEJO UNIVERSITARIO

41

Universitario para que entrara en agenda, pero en realidad ellos lo que habían hecho era mandarle una nota al Rector con copia a los miembros del Consejo, que por eso el Consejo Universitario no se había pronunciado todavía, pero que si ellos deseaban un pronunciamiento del Consejo Universitario mi recomendación era que enviara la carta directamente al Consejo Universitario. Pero aparte de eso, sí me preocupa lo que trajo a colación don José Luis y que lo externaron en una forma bastante cruda, en una carta de la cual nos enviaron a nosotros copia, sobre la situación que está pasando en Publicaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por esa razón quería que hubiera una definición acerca del Director de la Editorial, de tal manera que si hay una elección de Publicaciones, queda también claro que se va a transformar la otra porque básicamente cuando me reuní con ellos, les dije que me iba a reunir posteriormente, pero que íbamos a ver la idea de una reforma en la Editorial y esa era la respuesta que le daríamos a la problemática.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Dionisio me estuvo preguntando cuál era la reforma, y lo que le dije fue que el Consejo Universitario no lo había visto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de los problemas que se presenta en la Editorial actualmente es una lucha de poder, es de quién manda, el Jefe de Publicaciones o el Director de la Editorial. Eliminado ese problema, hay que definir quién es el que va a mandar en el futuro y les he dicho muy claro que el que manda ahí es el Director y el Jefe de Publicaciones obedece las órdenes del Director, así se los he dicho muy claro a ellos, no se trata de quién es quién, el Jefe es subalterno del Director. La idea mía era que la Editorial, independientemente de las otras cosas, se dividiera en esas tres partes.

DRA. MARINA VOLIO: Quería proponerles, si lo tienen a bien, que procediéramos a hacer el nombramiento de la Oficina de Publicaciones, pero que fuera un nombramiento con carácter condicional. Es decir, procedemos a nombrarlo, pero la ejecución del nombramiento entra a regir a partir del momento en que ya está la reestructuración que se ha planteado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo pensé más bien en nombrarlo y hacer una salvedad en el nombramiento, en cuanto al asunto de funciones, que pareciera que con la propuesta de reestructuración, no cambia mucho.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Si también hay que elegir al Director de la Editorial, sería mejor que lo nombráramos a los dos el mismo día.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso mi propuesta era que si se hiciera ese cambio, podemos nombrar un director que no tiene las



42

mismas funciones que el de ahora. El de la Oficina de Artes Gráficas se puede señalar después. Pero la propuesta de doña Marina me parece bien.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero tendríamos que definir un plazo, si esa solución no está dentro de un mes, entonces entra en función el nuevo jefe.

DRA. MARINA VOLIO: Incluso eso nos presiona a nosotros mismos, para que hagamos el análisis de la propuesta del Sr. Vicerrector Ejecutivo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: ¿Por qué es tan urgente nombrar al Jefe de Publicaciones y no al Director de la Editorial?

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la entrevista que hicimos de Jefe de la Oficina de Publicaciones, logramos ver que hay muchos problemas urgentes de tipo técnico. La propuesta de doña Marina me satisface.

* * *

Se procede a realizar la votación secreta para el nombramiento del Jefe de la Oficina de Publicaciones, obteniéndose 5 votos a favor del Sr. Mario Francisco Alfaro Zúñiga y 1 voto en blanco.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría resolver esto a más tardar en la próxima sesión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El dictamen de la Dirección de la Editorial no existe, porque habíamos hablado de este estudio y propone que se cambie el perfil de Director de la Editorial.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por qué no dejamos como punto primero de discusión después de Semana Santa, conocer la propuesta de reestructuración de la Editorial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Habría que declarar desierto el concurso de Director de la Editorial, entonces hay que hacer un nuevo perfil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede hacer el nuevo perfil para ese director o inclusive se podría tomar una decisión urgente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propongo que se incluya la propuesta como primer punto de la primera sesión después de Semana Santa inclusive, de ser posible, solicitar un posible perfil del Director de la Editorial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No podemos pedir oficialmente el perfil a la Oficina de Recursos Humanos, porque no está declarado desierto



el concurso. Pero sí se lo podríamos pedir a don Luis Fernando Díaz.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que con base en los planteamientos que hizo el Vicerrector Ejecutivo, cuál consideraría que podría ser el perfil ideal. Entonces don Luis Fernando junto con la Oficina de Recursos Humanos nos dijeran cuál es el perfil ideal.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría incluir un acuerdo formal que esto pase a ser punto No. 1 de la agenda en la primera sesión después de Semana Santa.

* * *

Después de discutir ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 7)

Con base en los planteamientos hechos por el Sr. Vicerrector Ejecutivo, en nota del 10 de marzo de 1994, sobre la propuesta de reestructuración de la Editorial, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en conjunto con el Lic. Luis Fernando Díaz, propongan cuál sería el perfil ideal de Director de la Editorial, con el fin de que el Consejo Universitario conozca dicha propuesta en la sesión del 6 de abril del año en curso. ACUERDO FIRME

8. Moción en relación con la reestructuración de la Oficina de Relaciones Pública y dictamen de minoría de la Dra. Marina Volio

Se conoce la propuesta presentada por la Dra. Marina Volio, en relación con la moción planteada por los miembros internos del Consejo Universitario, referente a la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas.

DRA. MARINA VOLIO: La Comisión que analizó los atestados de los candidatos para Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, hizo una propuesta, pero yo tenía un criterio diferente. En esa oportunidad ustedes me pidieron que elaborara por escrito un dictamen de minoría. Aquí no sólo señalo la propuesta que yo planteo, sino también sobre los considerandos.

Por ejemplo, el considerando No. 1 considero que corresponde a la preocupación nuestra y se mantiene igual. En relación con el No.



2, me parece que la Universidad, para llevar a cabo sus objetivos, es necesario que la UNED realice, lo ante posible, una campaña de divulgación e información sobre la labor que ésta realiza y las posibilidades educativas que le ofrece a la población costarricense; más que señalar que la UNED viene experimentando una reducción relativa en el número de estudiantes, etc. Me parece que eso no es conveniente poner esto en un documento que es público. Lo importante es ver cómo dimensionamos la imagen de la Universidad, tanto en el aspecto de divulgación como de información de cuáles son las posibilidad educativas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿En el punto No. 3, cuando dice: "Eliminar esta propuesta...", se refiere a eliminar el punto 3 de la propuesta?

DRA. MARINA VOLIO: Sí, a la propuesta No. 3, porque eso de que hay que elevar la autoestima de los funcionarios, etc., me parece que en una propuesta de esta naturaleza, eso no debe ser. Debe ser elaborar otro tipo de estrategias, a raíz de un proyecto global, pero no ponerlo nosotros mismos.

También, desde el punto de vista internacional, el aspecto de liderazgo a nivel internacional, es muy importante, pero tiene que responder a un proyecto global de la Universidad, que no debe estar incluido dentro de un dictamen sobre el Jefe de Relaciones Públicas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además, en el organigrama ya estaba aprobada una Oficina de Cooperación Internacional. Lo que no está es la ejecución de la misma.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con el punto No. 4, la propuesta es eliminarlo, porque tanto doña Ma. Eugenia como yo coincidimos en que lo que es protocolo propiamente, es parte de las funciones de la Oficina de Relaciones Públicas, que es algo que han venido desempeñando en forma muy eficiente.

Mi propuesta es la siguiente: 1) realizar un replanteamiento de las labores de la Oficina de Relaciones Públicas con el de que asuma plenamente el trabajo propio de una oficina de protocolo y de consolidación de la imagen de la Universidad, tanto a nivel interno como a lo externo de la Institución.

2) Crear la Oficina de Prensa, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos propuestos. Esta oficina desde el punto de vista jerárquico-administrativo dependerá directamente de la Rectoría y del Consejo Universitario, en el mismo nivel organizativo de las Oficinas de la Auditoría Interna y de la Asesoría Legal, de acuerdo al Organigrama Estructural de la Universidad, según actualización a mayo de 1991, realizado por la Oficina de Programación y Análisis Administrativo.



A.

Entonces lo ubiqué así: La Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, la Rectoría, la Asesoría Legal, la Auditoría Interna y la Oficina de Prensa. De tal manera que hay línea de subordinación de la Oficina de Prensa, al igual que la Asesoría Legal y la Auditoría, del Consejo Universitario y de la Rectoría. La Oficina de Relaciones Públicas queda dependiendo totalmente de la Rectoría, como está en la actualidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me queda una duda sobre la creación de una Oficina de Prensa, porque habíamos pensado en un periodista como tal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Relaciones Públicas originalmente era un periodista, después fue creciendo y se le asignó otras personas. Pero de hecho, el que sea una persona no significa que no puede ser una oficina. Por más de diez años eso fue la Oficina de Relaciones Públicas. Entonces en ese sentido no le veo problema.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quería proponer que donde dice "créase", se ponga "el Consejo se propone crear". Además, agregar un punto No. 3, en el sentido de enviar este acuerdo a la Oficina de Programación, para que, tomando en cuenta los incisos anteriores, realice el estudio técnico necesario para llevar a la práctica estas ideas. El estudio técnico se requiere, porque es un requisito que pide el Estatuto Orgánico.

Además, al decir "replantear las labores de la oficina", queda en el vacío cuáles son las funciones. Entonces así como se propone, me parece bien en el sentido de que se le dice a la Oficina de Programación qué es lo que el Consejo quiere.

LIC. JOSE LUIS TORRES: También habría que incluir como parte del acuerdo, declarar desierto el concurso de la Oficina de Relaciones Públicas.

DRA. MARINA VOLIO: No significa declararlo desierto, porque la Oficina de Relaciones Públicas se mantiene, es reestructurar las funciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El único problema sería nombrar una persona sin estar claras sus funciones.

DRA. MARINA VOLIO: Diría que se deje pendiente el nombramiento del Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta tanto no resolvamos el problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me podría que esto podría hacerse rápido, máximo en 15 días.



CONSEJO UNIVERSITARIO

46

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo diría que se puede mandar a la Oficina de Programación el documento original y la propuesta de doña Marina, como parte de una información general.

DRA. MARINA VOLIO: Si ustedes me lo permiten, yo podría redactar los considerandos, de acuerdo con lo que señalo aquí, porque me preocupa que en la Universidad comience a circular un documento que nosotros mismos elaboramos, que diga esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué no formamos una comisión del mismo Consejo, que haga ese estudio, porque realmente no es simplemente una cuestión técnica, es qué es lo que se quiere. Esta comisión podría hacer el estudio técnico, en este caso. El Estatuto Orgánico lo único que dice es: "Aprobar la creación o supresión de las unidades académicas administrativas y técnicas de la Universidad, previo estudio técnico, por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Está bien que se forme esa comisión, pero que sea en coordinación con la Oficina de Programación, porque obviamente esta oficina tiene asignado todo lo que son las funciones de la Oficina, la organización de puestos, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Programación puede hacer un estudio técnico de un proyecto, cuando se le dice qué es lo que va a ser, pero aquí está un poco en la oscuridad qué es lo que queremos. Podría ser que la Comisión del Consejo haga el replanteamiento de la Oficina de Relaciones Públicas, en coordinación con la Dirección de Planeamiento Administrativo, así como los objetivos, funciones, etc. de la Oficina de Prensa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Propongo a doña Jesusita y a doña Marina, porque creo que hay consenso en una definición política de lo que es la Oficina de Prensa y la Oficina de Relaciones Públicas, pero eso urge.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces lo pueden hacer en coordinación con don Oscar Raúl Hernández.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Más que un estudio técnico, es una definición política de qué es lo que vamos a hacer ahí. Lo otro que me preocupa es que hay una partida presupuestaria aprobada, para el asunto de la campaña de imagen.

DRA. MARINA VOLIO: Definido esto, entonces se encarga a una empresa para hacer toda esa campaña.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría dárseles un plazo de 22 días a partir de hoy.



47

* * *

Después de discutir ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 8)

Conocida la propuesta presentada por la Dra. Marina Volio, en relación con la moción planteada por los miembros internos del Consejo Universitario, referente a la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas, SE ACUERDA formar una Comisión integrada por las señoras Dra. Marina Volio y la M.Ed. Jesusita Alvarado, para que, en coordinación con la Dirección de Planeamiento Administrativo, realicen un replanteamiento de la Oficina de Relaciones Públicas, así como los objetivos, funciones, etc., de la eventual Oficina de Prensa. Dicha propuesta debe presentarse al Plenario en un plazo de 22 días. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

mef/lbb/amss**